

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 0007771

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 06-G-IJ-00003191 del 10 de mayo del 2006 se disolvieron varias compañías por encontrarse inmersas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

Que en la referida Resolución, se han disuelto las compañías **INCASTRO SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL e INMOBILIARIA CABHUER S.A.** sin considerar que las mismas fueron disueltas por las Resoluciones 99-2-2-1-0001193 y 99-2-2-1-0001188 del 1 de abril de 1999, inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 y 18 de enero del 2002, respectivamente; además, se ha escrito el nombre de la compañía **INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ANAVE C. LTDA.**, siendo lo correcto "**INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ANAVE S.A.**".

Que por lo indicado en el segundo considerando de esta Resolución, las compañías **CINCASTRO SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL e INMOBILIARIA CABHUER S.A.** deben excluirse y rectificarse el nombre de **INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ANAVE S A.**

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. 06-G-IJ-0003191 del 10 de mayo de 2006, a las compañías **INCASTRO SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL e INMOBILIARIA CABHUER S.A.**, por lo indicado en el considerando segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- RECTIFICAR la denominación de la compañía **INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ANAVE S. A.**, por lo indicado en el considerando segundo de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: inscriba la presente Resolución, junto con la 06-G-IJ-0003191 del 10 de mayo de 2006 y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 26 OCT 2006

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A
**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**